

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintitrés de julio del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho**, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Licda. María Del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Lic. Elsy María Zapata Trujillo,
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia de la **Consejera Electoral Presidenta de este Instituto Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, invitada a la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la **Secretaría Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 15 de mayo del año 2018.
6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de junio del año 2018.
7. Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el tercer bimestre (mayo-junio) 2018.
8. Aprobación, en su caso, de la propuesta para presentar ante el Consejo General del Instituto en la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2018, un informe de trabajo del primer semestre (enero-junio) de 2018 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

A continuación, la **Secretaría Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 15 de mayo del año 2018

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicita a la **Secretaría Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, se sirva a dar continuidad con el punto de la orden del día.

Seguidamente la **Secretaría Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 15 de mayo del año 2018, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.


Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 23 de julio de 2018
Página 2 de 14

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.


En el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.


No habiendo observaciones **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 15 de mayo del año 2018, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano. 

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Licenciada María del Mar Trejo Pérez, **el Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 15 de mayo del año 2018.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 6 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de junio del año 2018, aclarando que dicha sesión fue de carácter urgente. 

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de la Sesión con carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de junio del año 2018, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión. 

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaría Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaría Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día, con la aclaración que dicha Sesión fue de carácter urgente ante y la solicitud del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña e integrante de la Comisión, no le fue posible asistir en virtud que se encontraba en una comisión sin embargo dejó con antelación sus comentarios de la revisión de los documentos, los cuales fueron tomados en consideración durante la citada sesión.

A continuación la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de junio del año 2018, solicitando a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieren por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Maestra María del Mar Trejo Pérez, **el Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 08 de junio del año 2018.**

Concluido el procedimiento anterior, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

En el uso de la voz, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, procedió a dar lectura al **punto número 7 del orden del día**, siendo este, el informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral

Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el tercer bimestre (mayo-junio) 2018.

Asimismo, en este acto, pone a la vista de los integrantes el documento que contiene dicho informe, el cual previo su conocimiento se anexará a la presente acta para que forme parte integral de la misma.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa del informe de que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado previamente, vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario con respecto a lo manifestado.

Solicitando el uso de la voz **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, e integrante de la Comisión**, manifestó estar de acuerdo con la dispensa de la lectura sin embargo solicitó a la Secretaria Técnica explicara de manera breve el informe.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, e independiente de ello y en virtud de la solicitud del Consejero Martínez Magaña solicitó a la Secretaria Técnica hiciera una breve síntesis del contenido general del informe que previamente fue circulado.

Seguidamente **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, expuso que informe el cual se dividió en varios puntos, siendo el primero la incorporación en términos generales, el segundo relacionado con profesionalización y capacitación básica, el tercero aborda la evaluación al desempeño aplicada para el otorgamiento de incentivos al personal del servicio profesional electoral dividido a su vez en dos rubros incentivos y de evaluación, siendo el más amplio; la actividad cuatro la coordinación y gestión de convenios de cooperación y colaboración técnica, actividades diversas de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral y finalmente las actividades de la unidad derivadas de la normatividad interna cumplidas.

Igualmente hizo mención que el presente informe fue elaborado con base al Programa de Trabajo Anual 2018 de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

Para el primer caso tal y como fue comentado anteriormente, se concluyó el proceso de inducción del ciudadano Claudio Rivas Martínez en el mes de mayo, esto debido a que quedó pendiente la recepción de la calificación correspondiente al instructor relacionada con su inducción. Se hizo la recepción correspondiente de dicha calificación, siendo éste el último paso.

Referente a las vacantes, fue reiterado a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (del Instituto Nacional Electoral) que actualmente no existen condiciones presupuestarias para la contratación de personal, además, mencionó que la semana pasada se recibió una llamada con la finalidad de aclarar dicho punto.

Asimismo, manifiesta que siendo las once horas con cuatro minutos se hace constar la integración del Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González, invitado a la presente sesión.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cuestionó si ya se había enterado la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Al respecto la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, informó que recibió una llamada de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral para solicitar la aclaración de los oficios que se había estado enviando referente a la manifestación del presupuesto y de igual manera explicó los momentos en los que se enviaron tales oficios, siendo la primera ocasión un correo que contenía la sugerencia el cual fue realizado en el mes de diciembre, después a partir de Enero, las peticiones ya fueron directas mencionando la falta del presupuesto que impedía la ocupación de vacantes, motivo por el cual no se podía recibir una vacante más, no obstante, indicó la Secretaria, una vacante debió ser aceptada en el transcurso de estas comunicaciones, por lo que se procedió al envío de informes en los que se narraba la problemática del presupuesto y se resaltó nuevamente la problemática que conlleva el punto, mencionando la problemática de la comunicación debido al tiempo de dilación entre aquellas y llegada de las respuestas, la que se presumió ocasionó la toma de decisión respecto a dicha vacante.

Haciendo uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, declaró que con independencia de lo que se había enviado desde la presidencia de este instituto, junto con la Consejera Electoral integrante de esta Comisión, Licenciada María del Mar Trejo Pérez, sostuvo una reunión con la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, quien además preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la que dialogaron acerca de los temas referentes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Haciendo uso de la voz la **Consejera Electoral integrante de esta Comisión, María del Trejo Pérez**, solicitó se dejara constancia de la reunión sostenida con la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, a quien se le informó de la situación, y cuestionó si se anexaría esto al informe.

A lo que la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, sugirió que se agregaría en un punto del informe Semestral que se propone subir al Consejo General de Este Instituto de la Comisión.

Asimismo, prosiguió manifestando que, posterior a la reunión con la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó por escrito que se le informara del escenario del Servicio Profesional Electoral Nacional con independencia de las anteriores manifestaciones, cual era la situación de las vacantes, del tema presupuestal, así como de las metas.

También detalló que se le envió un oficio en el que se le anexaba información relativo al tema que se trata, directamente a la presidencia de la Comisión con copia para conocimiento a los que correspondía tanto en el Instituto Nacional Electoral como en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, de tal situación, así como los avisos que se habían emitido referente a las vacantes, señalando que se tuvo en conocimiento que varios Organismos Públicos Locales tenían similares condiciones con respecto al presupuesto.

Posteriormente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** comentó que se le había hecho un cuestionamiento respecto del porqué, o las razones, por las que no se había dispuesto de un encargado de despacho o bien a alguien que por medidas de excepción ocupara los puestos vacantes, a lo que se respondió en su momento que fue por la misma razón, la falta de presupuesto, resaltando que los que la llamaron para conocer algunas de estas circunstancias fueron precisamente los asesores de la presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Específicamente en el tema de capacitación básica, la Secretaria señaló que se seguía manejando en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y otras instituciones, debido a que no se cuenta con presupuesto para la realización de estas actividades de manera formal. Recordó que su momento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional cuestionó respecto de la factibilidad de esta posibilidad en el primer bimestre, pero entonces se le informó que no se contaba con presupuesto para dicha necesidad, aunado al hecho de que ese momento se vivía el proceso electoral ordinario.

Por otra parte, hizo del conocimiento que aún persiste la invitación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para implementar unos cursos relacionados con la igualdad y no discriminación, recalcando que dicha invitación es continua, a la cual se ha dado continuidad.

Consecutivamente informó que las personas inscritas a los cursos fueron veintitrés en el mes de mayo y para julio aumentaban a 27 por lo que fue necesario solicitar una aclaración al área correspondiente de la Dirección Ejecutiva del Servicio, en virtud de que las gráficas no coincidían. Al caso, se recibieron quejas de las personas que aparecían inscritas en algunos cursos, pues señalaron que ellos no fueron inscritos ni por la unidad ni por ellos mismos. Este hecho se comentó con la Dirección de Capacitación quienes reiteraron que los espacios inscritos fueron para favorecerlos a ellos, que siguen siendo de modalidad auto gestión. Sin embargo, compartió la Secretaria, algunos miembros del servicio profesional electoral nacional manifestaron que preferían no aparecer como "inscritos" debido al temor que pudiera generar algún perjuicio en su historial al inscribirse y no finalizar.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** continuó explicando que si bien es cierto que no correspondía al presente bimestre informar el punto anterior, debido a que ocurrió hace apenas unos días y al seguimiento brindado junto con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se consideró enunciarlo.

La Secretaria manifestó al caso, que recibió un desglose detallado de las personas que han tomado los cursos y los han finalizado, así como las fechas de inscripción, destacando que dicho desglose es por puntos porcentuales o por horas, pero no sabe realmente quienes están inscritos. Comunicó que el viernes de la semana pasada recibieron un informe desglosado, mismo que está siendo revisado en conjunto con las y los compañeros pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional para analizar desde el último informe qué ha pasado y si procediera, se realizará el envío de las aclaraciones que correspondan.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Electoral José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, cuestionó acerca del rubro "Tiempo en Centro Instituto Nacional Electoral" si era referente a las horas que se han conectado y si era lo que monitoreaban.

A lo que la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, respondió que sí, manifestó que le enviaban un desglose cada quincena, semana o cada tres semanas, aunque aun no le queda muy claro cual era la unidad de medida que aparece en el presente informe, no obstante también ha solicitado junto con las aclaraciones que se han remitido, cuál es el número de medida, a lo que respondieron que en efecto son los números de horas que pueden llevar los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en plataforma, no obstante, se reflejaba que algunos compañeros aparecían con cero, cero punto cero uno, cero punto cero dos y ya habían concluido el curso, ante tales detalles, se les ha brindado seguimiento a las y los compañeros para corroborar si se ha reflejado en la tabla lo acontecido y se procederá a las correspondientes aclaraciones.

Haciendo uso de la voz la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, preguntó si solo se le enviaba de forma numérica en forma de tabla

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que tal acontecimiento generaba incertidumbre y provocaba el aumento en el número de escritos, fue por ello que se solicitaron los primeros desgloses, los cuales remitieron de punto cero uno que tampoco llegaron con unidad de medida determinada. Motivo por el cual se realizó una nueva solicitud y está pendiente la aclaración referente a las horas y a su vez se solicitó un desglose para tener conocimiento de los cursos que se concluyeron, así como a cuáles estaban inscritos para que después se corroborara con las y los compañeros.

Para el rubro de "Evaluación al desempeño" en el proyecto de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional consta de dos partes, los incentivos y la evaluación.

En el supuesto denominado "incentivos" acorde a lo comentado en el bimestre pasado en la reunión de carácter urgente, aquellos se trabajaron en el lapso de un mes, en el que se remitían proyectos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y a su vez se regresaban observaciones de parte de aquella, dando con ello lugar a un proceso de retroalimentación continua hasta que finalmente fue aprobado el proyecto, mismo que incluye una tabla de Excel con la finalidad de hacer gráfico el desglose, el cual se incluye en el anexo tres. La Secretaria informó que el proceso de construcción antes mencionado se incluyó en los anexos 1 y 2 del calendario de actividades relacionado con las construcciones del Proyecto de incentivos, rescatando cada uno de los pasos generales que se trabajaron tanto con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional como de manera interna, esto es, cada vez que se circulaba el documento con cambios, se iban registrando hasta llegar al proyecto final, mismo que fue aprobado el 08 de junio del año 2018 en la presente Comisión y remitido con las firmas de aprobación. Indicó que se ha solicitado que se envíe el acta de aprobación correspondiente con la copia, misma solicitud fue mediante vía telefónica.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, propuso que dicho tema fuera objeto de asuntos generales en virtud de la aprobación de los incentivos y autorizados por SPEN y el acta fue aprobada el día de hoy, y solicitó se circulara la información a todos los consejeros electorales con la finalidad de enterarlos de la aprobación del Programa de incentivos por la DESPEN con la respectiva explicación del cuadro que hace referencia a los incentivos que desglosa los mismos que se encuentra en la última hoja del multicitado informe.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** manifestó que dicho porcentaje fue elaborado con la Dirección Ejecutiva de Administración para observar cuanto se estimaba en ocasiones anteriores y realizar un ajuste lo mas apegado al anterior como tope para el diseño de los incentivos, además se dialogó con diversos Organismos Públicos Locales para observar la forma en la que ellos lo manejarían en consecuencia se apreció que algunos solo contaban con uno o dos miembros del servicio profesional electoral nacional por lo que podían brindar más.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** recordó al Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González que el presupuesto fue aprobado por los Consejeros Electorales y en la construcción del mismo se destinó una cantidad por cada puesto y el Instituto Nacional Electoral fue el que acompañó en el proceso de revisión en el que se presentaban proyectos (relativo al de incentivos que se comenta) y realizaban observaciones, y solicitaron que lo apruebe esta Comisión con base a lo presupuesto otorgado.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** explicó que aparecen \$52,000.00 en lugar de \$50,000 presupuestados de origen siendo que al ser cuestionado el punto con la Dirección Ejecutiva de Administración se aclaró que para el supuesto de incentivo denominado días de descanso, o los reconocimientos que en el caso se otorgan como gastos para asistir a algún congreso, los dos mil pesos extras quedan en un rubro diferente, haciendo viable

manejarse en la primera cantidad de sin resultar una lesión al presupuesto de 2018. La secretaria hizo hincapié en que los incentivos serán aplicados hasta el año de 2019 y que actualmente se está a la espera de la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional referente a la gestión del presupuesto para el año 2019.

Solicitando el uso de la voz **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la comisión**, menciona al Consejero Electoral invitado Antonio Ignacio Matute González, que se solicitaba que se apruebe de manera irreductible lo estimado para estímulos del servicio profesional sea de carácter irreductible para garantizarlo.

Haciendo uso de la voz **el Consejero Electoral Antonio Ignacio Matute González, invitado a la sesión**, resaltó que es un derecho de los trabajadores que prevalece.

A lo que **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la comisión**, precisa que es por ello que la Secretaria Técnica calcula un monto similar al de este año 2018 aun y cuando no se otorgaron dichos estímulos no obstante en el próximo serán aplicados.

Haciendo uso de la voz **la Secretaria técnica Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** comentó que para el caso de la evaluación ha sido un proceso un poco complicado con las metas por lo que se desarrollaron reuniones de trabajo con las unidades y direcciones con la finalidad de escuchar las problemáticas que se suscitaban para tener conocimiento de las razones por las cuales no se cumplían las metas.

Solicitando el uso de la voz **la Consejera Electoral integrante de esta Comisión, María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que se había comentado en un principio que no se podían modificar las metas sin embargo en la reunión con la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, mencionó la posibilidad de modificar las metas.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** expresa que recibió una llamada en la que expresaron que no había posibilidad de cambiarlas.

Retomando el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indicó que el personal de la Consejera del Instituto Nacional Electoral, no obstante, en la reunión que sostuvieron con la Mtra. Ravel Cuevas indicó que si se podía cambiar la metas e inclusive verificó tal supuesto y posteriormente indicaron que definitivamente no se podrían modificar las metas. Sin embargo, habló de un acuerdo que tomaron.

La **Consejera Electoral Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General, e invitada a la presente sesión**, precisó que hay un tiempo para hacer las observaciones y ajustes.

El **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, expresó que a menos de ser un imposible o surgiera algo que justificara que no se aplicara dicha meta.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, destacó que con todo y que fue señalado que en nuestro caso en el que Participación Ciudadana se encuentra en un área diferente, se resolvió el cumplimiento de sus metas debido a que ambas áreas trabajaron en conjunto Capacitación y Educación Cívica, no obstante que fue declarado que no se podía modificar la meta.

La **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** manifestó lo difícil que había sido para el área de Participación Ciudadana referente a sus tiempos debido a que su agenda

que no coincidía con la agenda del área de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sin embargo, lograron equilibrar sus tiempos para trabajar en conjunto con sus respectivas metas.

Mencionando que los dos miembros de participación encontraron la forma de cómo acoplarse para trabajar e hicieron grupos de trabajos para cumplir como cumplieron, en tiempo y forma con su meta.

Se mencionó que se gestionaron videos conferencias relacionadas con la forma de cumplimiento de esta meta, aunque se criticó que aquellas, las video conferencias, fueron realizadas hasta que venció la meta, era deseable haberlas hecho antes. Se informó que la crítica fuera considerada, para proponer un acompañamiento con más anticipación durante la conferencia, haciendo sugerencia los demás OPLEs (Organismos Públicos Locales Electorales) a este respecto mientras se preguntaban por qué se realizaron las videoconferencias posteriores al vencimiento alto de la meta. Como retroalimentación de las videoconferencias, se coincidió en que dicho acompañamiento hubiese sido deseable antes del término de la meta.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, informó que en Septiembre existía la posibilidad de hacerse un encuentro con los presidentes de las Comisiones de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, asimismo no omitió manifestar que se sugirió que dicho encuentro fuera con los órganos de enlace, debido a que ellos son la gente operativa, como se había hecho hace dos años, a lo que se comprometieron tomarlo en consideración en virtud de todo lo sucedido a nivel nacional con las metas.

Posteriormente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** informaba que en la Unidad Técnica de lo Contencioso también tuvieron algunos inconvenientes de ejecución de metas, por ello fueron invitados por la unidad para acudir a diversa videoconferencia o mejor dicho un chat, pidiendo con anticipación el permiso con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para este efecto, esto es, incluirlos en el chat que durante la semana del proceso electoral se ejecutó. Los tiempos eran complicados para responder a las solicitudes debido a las múltiples actividades que se generaron en el proceso electoral para resultar más productiva dicha acción. La Secretaria, asimismo, dijo que durante los eventos se buscó la gestión de llamadas o envío de correos electrónicos en los que se realizaban preguntas de viva voz, ella en su calidad de órgano de enlace, las gestionaba electrónicamente en el chat; también informó que se recopilaron las preguntas y respuestas que se imprimieron para dejar resguardo de ello para el respaldo de evidencias.

Para el caso de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, el Miembro del Servicio fue invitado a ser parte del chat, inclusive se realizó una reunión de trabajo previa en la que se levantó una minuta que se encuentra pendiente de firma antes de hacer del conocimiento a la Comisión. Por su parte con el área de Organización Electoral se realizó el mismo procedimiento de reuniones previas, por cuestiones del proceso electoral se aplazaron algunas veces por lo que se levantaron dos o tres actas de no verificativo hasta que finalmente se pudo materializar la reunión. Al realizarse la reunión se informaron varios detalles referentes a las metas e inclusive se comentó qué hacer en caso de un imposible cumplimiento, por ejemplo, cuestiones relacionadas al acceso con el sistema, entre otros asuntos, las cuales que fueron anotadas para informarlas en sus metas.

En esa reunión se les pasó la indicación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en tanto que no se estaba obligando a lo imposible, pero era indispensable conocer, que si estaba dentro de las posibilidades de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedara evidencia de que realizaron gestiones para su cumplimiento y si no se realizaron, era responsabilidad de ellos, para el supuesto contrario, se documentarían las razones por las cuales no se realizaron junto con sus respectivas evidencias.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó si fue solucionado las claves de acceso al sistema.

A lo que la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** respondió que no, debido a que no todos tuvieron sus respectivas claves y menciona que esta pendiente una gestión referente al tema y están a la espera de una reunión. Destacó además que posteriormente algunos miembros de Organización Electoral sirvieron de enlace entre la unidad y sus compañeros para realizar consulta a través de preguntas en el chat, que afortunadamente fueron resueltas.

Entre estas, se comunicó por ejemplo que las tablas que ellos debían llenar entre sus metas, fueron elaboradas por Estadística del Instituto Nacional Electoral, por lo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se daba cuenta que eran puntos técnicos los pendientes y que estaba fuera de su alcance la solución de dichas problemáticas; por ello se recurrió a los funcionarios de estadística, por lo que se recurrió a ellos para encontrar soluciones e inclusive se solicitó que dejara de ser el enlace quien recibiera la información técnica, refiriéndose en su calidad de titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su lugar enlazar directamente a los miembros del servicio profesional los que recibieran la información, debido a que en el proceso de construcción de las ideas, aquellas podían perderse, y que eran netamente técnicas.

Se informó que se solicitó una videoconferencia específica para estas cuestiones técnicas, y aunque no se pudo realizar con el área de Estadística del Instituto Nacional Electoral en el chat se mantuvo comunicación, también vía telefónica con la DESPEN siendo que los miembros SPEN fueron los que manifestaron directamente sus inquietudes comunicados por la Unidad. Fueron varias llamadas referentes a aspectos técnicos y la gran mayoría fueron resueltas por Estadística.

Hicieron hincapié en que si no se solicitaban las claves siendo diferente que no se la concedan y no la soliciten es responsabilidad de cada miembro SPEN no obstante que si dicho supuesto es ajeno a la persona, se hicieron las gestiones pertinentes únicamente se documenta tal caso, decisión final con respecto a Organización Electoral, existe una minuta de trabajo que se levantó siendo tomada como base para aclarar las dudas existentes no obstante no se firmó en virtud de que en ese momento se tenían duda referente a sus aclaraciones.

Por lo que se refiere a la gestión de convenios manifestó que no se realizaron mas avance debido a que se centraron en los incentivos, evaluación y proceso.

Las actividades diversas de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral fueron todas las revisiones de ida de vuelta de las solicitudes que nos realizaron, algunas están enlazadas con incentivos, evaluación, capacitación, incorporación y unas cuantas de información general que solicitaron

Las actividades derivadas de la Unidad del Servicio Profesional Electoral que ya no se tiene con el Comité Spen pero todas aquellas que correspondieron a la comisión o a la revisión de algún acta, siendo todo lo que abarca el informe.

No habiendo más comentarios al respecto la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica que dicho informe lo anexe al correspondiente acta, para que forme parte integral de la misma.

En consecuencia, le solicito que se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 8 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, de la propuesta para

presentar ante el Consejo General del Instituto en la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2018, un informe de trabajo del primer semestre (enero-junio) de 2018 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación.

Solicitando el uso de la voz **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, manifestó con la intención de clarificar si la propuesta era presentar un informe semestral.

A lo que la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, precisó que en efecto, mencionando que se tiene la obligación únicamente anual, lo anterior es para realizar un primer corte de lo que se ha realizado la Comisión.

En uso de la voz **el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, integrante de la Comisión**, cuestionó si la Comisión tendría conocimiento de ello previamente.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indico que sí, siempre y cuando existiera consenso para realizarlo, haciendo hincapié que se circulara previamente como habitualmente se maneja para hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión para posteriormente ser turnada al Consejo General en la sesión del mes de agosto del presente año.

Haciendo uso de la voz la **Consejera Electoral, María del Mar Trejo Pérez**, integrante de la comisión, solicitó que se incluya el punto de la reunión con la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Seguidamente la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica que se tomara nota de dicha solicitud del primer acercamiento con la presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

No habiendo más comentarios al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

A continuación la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la propuesta para presentar ante el Consejo General del Instituto en la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2018, un informe de trabajo del primer semestre (enero-junio) de 2018 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitando a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieren por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento

de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Licenciada María del Mar Trejo Pérez, **la propuesta para presentar ante el Consejo General del Instituto en la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2018, un informe de trabajo del primer semestre (enero-junio) de 2018 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Concluido el procedimiento anterior, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Secretaria Técnica de esta Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al **punto número 9 del orden del día**, siendo este el denominado como Asuntos Generales.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Asimismo expresó que como se platicó en la reunión previa de trabajo se pone a consideración de los integrantes de la comisión que la Secretaria Técnica quien es la Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, elabore la actualización del organigrama correspondiente a la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional en coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Administración, tal actualización contendrá las firmas de las Titulares tanto la de Unidad del Servicio Profesional Electoral como la de Administración, siendo esta última el área al que corresponde, asimismo indicó que deberá incluir la última modificación del Reglamento Interno con el respectivo nombre de las áreas del acuerdo por el cual vinculación pasa a Secretaria Ejecutiva así como todas las observaciones que la secretaria técnica comunicó a la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social referente a las observaciones que el Instituto Nacional Electoral realizó a nuestro organigrama.

Haciendo uso de la voz **la Consejera Electoral, María del Mar Trejo Pérez, integrante de la comisión**, solicitó que al realizarse dicha actualización se turne a la Unidad para que se actualice la página web del Instituto.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó que sea turnado al titular de la Unidad de Informática y Diseño con copia a la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social y a la presente Comisión.

No habiendo más comentarios al respecto, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

A continuación la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del punto relacionado con el organigrama así como la actualización en la página web

del Instituto, solicitando a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieren por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Licenciada María del Mar Trejo Pérez, **el asunto del organigrama, la actualización del organigrama del Servicio Profesional Electoral nacional en la página web institucional.**

Concluido el procedimiento anterior, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Concedido el uso de la voz, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al **punto número 10**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las once horas con veintinueve minutos, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA
TÉCNICA**



**LICDA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**